

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Santiago de Cali, 18 de mayo de 2022. A Despacho del señor Juez memorial de la curadora *ad litem* solicitando requerir a las entidades públicas que no han dado respuesta. Sírvase Proveer.

La secretaria,

**ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS.**

Auto de Trámite No. 627  
**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL**  
Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta la solicitud efectuada por el despacho a las Empresas Municipales de Cali – EMCALI, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Infraestructura del Distrito de esta ciudad, realizada mediante Oficio 2190 de fecha 9 de diciembre de 2021, enviado el 14 de febrero de 2022, resulta necesario requerir nuevamente dichas entidades para que alleguen la información y documentos solicitados:

Por lo expuesto, el Juzgado:

**DISPONE:**

**PRIMERO:** REQUERIR nuevamente a las Empresas Municipales de Cali – EMCALI, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Infraestructura del Distrito de esta ciudad, para que den respuesta al Oficio 2190 por medio del cual este despacho judicial solicitó *“que en un término no mayor a quince (15) días hábiles se sirvan expedir un certificado verificando la carta catastral que reposa en la Alcaldía, si el colector de agua que figura en el lindero oriental corresponde a una franja de terreno que pertenezca al Municipio de Santiago de Cali, como también lo referente al pasaje que se observa en el lindero sur, de ser necesario se autorizará una visita al inmueble ubicado en la Carrera 4ta No. 15 oeste 13 barrio Bella Vista de la ciudad de Cali para la evaluación correspondiente”*. Ofíciase

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

**JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ**

Juez  
02

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 005  
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 081 DE HOY 19 DE MAYO DE 2022. NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS Secretario.
---

REF: VERBAL DE PERTENENCIA  
DTE: LUZ MARINA JIMÉNEZ CAICEDO  
DDA: SOCIEDAD VALENCIA SAA. E HIJOS CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN  
RAD: 760014003005-2019-00696-00  
UBIC.: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – PROCESOS PERTENENCIA.

decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67a204892a92e997005991352f6b4e3dc9fb37d74733f9eadea295666252990c**  
Documento generado en 18/05/2022 02:33:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**